

Memorando Nro. CNE-SG-2023-7200-M

Quito, 26 de octubre de 2023

PARA: Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta del Consejo Nacional Electoral

Ing. Fernando Enrique Pita García
Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral

Mgs. Esthela Liliana Acero Lanchimba
Consejera del Consejo Nacional Electoral

Mérida Elena Nájera Moreira
Consejera del Consejo Nacional Electoral

Msc. José Ricardo Cabrera Zurita
Consejero del Consejo Nacional Electoral

Dra. Nora Gioconda Guzmán Galárraga
Directora Nacional de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Impugnación a los resultados de las elecciones en el exterior en la dignidad de
Asambleístas de las Circunscripciones del Exterior y de Binomio Presidencial /
Alexandro Fernando Tilleria Ibarra, ex candidato suplente a asambleísta por el exterior
por el Movimiento Construye

De mi consideración:

Luego de expresarles un atento y cordial saludo, para su conocimiento y disposición pertinente, adjunto al presente me permito remitir el oficio sin número, ingresado a esta Secretaría General mediante correo electrónico institucional de fecha 26 de octubre de 2023, a las 18h48, suscrito electrónicamente por el señor Alexandro Fernando Tilleria Ibarra, ex candidato suplente a asambleísta por el exterior, de la Circunscripción de Europa, Asia y Oceanía, auspiciado por el Movimiento Construye, lista 25; a través del cual en su parte pertinente señala lo siguiente:

*"(...) Honorables miembros del Consejo Nacional Electoral, vocales nacionales y provinciales y demás autoridades, ante ustedes interpongo este **recurso de impugnación** a los resultados de las elecciones en el exterior en la dignidad tanto de asambleístas de las circunscripciones en el exterior anticipadas 2023 en primera y segunda vuelta, así como las elecciones presidenciales anticipadas 2023 del en primera y segunda vuelta. (...)"*

*"(...) **Petición concreta de lo que se solicita.***

Señores del Consejo Nacional Electoral, Una vez detallado los hechos y esquemas legales aquí positivizados solicito:

- 1. Se declare la nulidad de las elecciones en el exterior en la dignidad de asambleístas de la circunscripción exterior de Europa, Asia y Oceanía.*
- 2. Se declare la nulidad de las elecciones en el exterior en la dignidad de presidente y vicepresidente del Ecuador.*
- 3. Se convoque a nuevas elecciones para estas dignidades".*

Memorando Nro. CNE-SG-2023-7200-M

Quito, 26 de octubre de 2023

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**SANTIAGO
VALLEJO**

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Anexos:

- recurso de impugnacion CNE (1).pdf
- Zimbra_.pdf

NUT: CNE-2023-187894

